

ID

BOGOTÁ GOBIERNO										EVIDENCIA DE REUNIÓN										Código: CGL-OP-REP Versión: 01 Vigencia: 15 de septiembre de 2023 Caso: NOL-138520	
Objeto de la reunión:		UC Cumbuchas Humedales la Jara UPZ- Corabastos.										Hora de inicio:		7:00 am		Modalidad:		☒ Presencial ☐ Virtual ☐ Híbrida ☐ Mixta			
Fecha:		26 de febrero 2026										Hora de finalización:		10:00							
Lugar:		JA Salón Comunal Villa Emilia										Nombre del Responsable:		Jonathan							
Dependencia:		Area Jurídico pasivo																			
NÚMERO DE DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN	NOMBRES Y APELLIDOS (nombres a letra)	NOMBRE IDENTITARIO	ENTIDAD	DEPENDENCIA	CARGO							CORREO ELECTRÓNICO - TELÉFONO DE CONTACTO	FIRMA								
					ALCALDE	DIRECTIVO	PROFESIONAL	TECNICO/ TECNÓLOGO	AUXILIAR	CARRERA	PROVISIONAL			LIBRE NOMIA	CONTRATISTA						
CC 28.555.472	Sandra H. Villalba	—G—	SDC	DGP		X								X	3166469346	S.H.V.					

DECLARACIÓN: Quien suscribe esta constancia, en cumplimiento de la Ley 1447 de 2014 y demás normas reglamentarias aplicables, certifica que tiene a su cargo la Redacción y Promoción de Leyes Promovidas de la Secretaría Distrital de Gobierno, y que la información proporcionada en esta constancia, es veraz, completa, exacta, oportuna y confiable. Asimismo, y en cumplimiento de la Ley 1447 de 2014, garantiza que la información proporcionada en esta constancia, es veraz, completa, exacta, oportuna y confiable. En caso de ser necesario, se comprometo a proporcionar la información solicitada en cualquier momento y lugar. Esta constancia tiene validez para fines de gestión, de transparencia y de acceso a la información pública, y no constituye un documento de carácter legal. En caso de ser necesario, se comprometo a proporcionar la información solicitada en cualquier momento y lugar. Esta constancia tiene validez para fines de gestión, de transparencia y de acceso a la información pública, y no constituye un documento de carácter legal.

DESARROLLO Y CONCLUSIONES DE LA REUNIÓN:

OBJETIVO DE LA INTERVENCIÓN (IVC INTERVENCIÓN INTEGRAL CAMBUCHES - RESIDUOS)

Fortalecer la Inspección, Vigilancia y Control en la Localidad de Kennedy mediante operativos específicos que promuevan la seguridad ciudadana, el uso adecuado del espacio público, la protección ambiental y la gestión efectiva de riesgos. Estos operativos buscan asegurar el cumplimiento de la normativa vigente, especialmente la ley 1801 de 2016 artículo 111 “comportamientos contrarios a la limpieza de residuos y escombros y malas prácticas habitacionales” y el artículo 140 “comportamientos contrarios al cuidado e integridad del espacio público” y responder a necesidades identificadas en cada sector. y responder a necesidades identificadas en cada sector. Así, se contribuye a mejorar las condiciones de convivencia, reducir riesgos para la comunidad y preservar tanto el orden social como el bienestar colectivo. Lo anterior garantizando un impacto positivo y sostenible en la calidad de vida en Kennedy.

- | |
|--|
| 1. Verificación del cumplimiento de la ley (1801/2016 Art 140 y 111) |
| 2. Decreto Único Ambiental No. 1076 de 2015 del Min. Ambiente, Artículos 2.2.5.1.5.9 y 2.2.5.1.5.10. |

ENTIDADES PARTICIPANTES:

- Alcaldía Kennedy
- PONAL
- Ciudad limpia
- Secretaria de gobierno



Map of Villa Emilia showing the location of the 'Salon Comunal Villa Emilia' and the 'cancha de futbol cañizares'. A blue line with purple dots indicates a route from the salon to the field. Callouts show a 4-minute walk (290m) to the field and a 5-minute walk (350m) to the 'Club Deportivo Bmx Powerbike'.

Imagen 1. <https://maps.app.goo.gl/TzMBcPRidtNUviCn8>

DESARROLLO: Una vez reunido el equipo calle del área Polícivo – Jurídico de la alcaldía local de Kennedy se contactó al comandante del CAI Caldas para el inicio de la actividad, se priorizó la intervención a cambuches identificados como puntos críticos o con alta recurrencia de quejas, con el fin de atender problemáticas previamente reportadas y mitigar impactos negativos en la comunidad

Siendo las 7:00 am del 26 de febrero del 2026 en el salón comunal de Villa Emilia en la UPZ Corabastos, se da inicio a la reunión previa para coordinar la actividad de limpieza y mitigación de puntos críticos, desmonte de cambuches y separación de residuos en el espacio público, con el objetivo de unificar criterios de intervención conforme a las competencias de cada entidad.

La ejecución de la actividad se enmarcó en lo dispuesto en la Ley 1801 de 2016, que otorga las herramientas necesarias para preservar la convivencia ciudadana y la protección del medio ambiente.

El objetivo de esta intervención se centró en prevenir afectaciones relacionadas con la seguridad, la salubridad pública, la movilidad y, especialmente, en la mitigación de impactos ambientales derivados de la disposición inadecuada de residuos y la ocupación irregular del espacio público mediante cambuches

Se da inicio al proceso de recolección por parte del operador, en el sector ubicado en la Carrera 80 con diagonal 42F Sur, conforme a las actividades programadas.



Se recuperan 250 metros cuadrados de espacio público por parqueo en vía durante el recorrido.



Se continúa en acompañamiento por parte de la Alcaldía Local de Kennedy a la funcionaria del Ministerio de Vivienda, en el desarrollo del proceso de caracterización de los ocupantes de los predios ubicados en la urbanización Villa Nelly, de propiedad del INURBE, situados sobre la avenida Agoberto Mejía y en la parte posterior de la misma.



Continuamos en espera del propietario del predio ubicado en la Carrera 80B # 42C Sur - 42, con el fin de que la funcionaria del Ministerio de Vivienda le brinde la información correspondiente relacionada con el inmueble.



RESULTADOS OBTENIDOS:

- ▼ Evacuación de carreteros: 2
- ▼ Evacuación de vehículos: 12
- ▼ Espacio público recuperado: 250 m2

COMPONENTE DE SEGURIDAD.

En el marco de la intervención de inspección, vigilancia y control (IVC), se llevaron a cabo acciones específicas para garantizar el cumplimiento de las normativas de seguridad y promover condiciones óptimas convivencia.

COMPONENTE ESPACIO PÚBLICO.

Se realiza sensibilización sobre el uso adecuado del espacio público Ley 1801 de 2016 -Art 140 “Comportamientos contrarios al cuidado e integridad del espacio público”; y promover el respeto por el espacio público es fundamental para la convivencia en la comunidad.

COMPONENTE AMBIENTAL.

Desde el componente ambiental se realizan acciones de sensibilización dirigidas a ciudadanos propietarios y/o encargados de establecimientos de comercio, sobre el cumplimiento de la Ley 1801 de 2016, específicamente el artículo 111, referente a los comportamientos contrarios a la limpieza y recolección de residuos.

Lo anterior, con el fin de orientar sobre la correcta disposición de los residuos generados en el desarrollo de su actividad, haciendo énfasis en el adecuado manejo de aquellos que puedan provocar un impacto ambiental.

Finalmente, se socializa y verifica la correcta observancia de las disposiciones contenidas en el artículo 87, inciso 2º, numeral 3, el cual establece que durante el desarrollo de la actividad económica se deben cumplir las condiciones de seguridad exigidas para su funcionamiento.

COMPONENTE DE GESTIÓN DEL RIESGO

Desde el componente de gestión del riesgo, se emitieron recomendaciones preventivas relacionadas con los peligros que puede generar la quema de basuras y materiales en el espacio público, resaltando los riesgos asociados a incendios, afectaciones a la salud y deterioro ambiental. Se promovió la adopción de prácticas seguras y responsables, así como la importancia de informar oportunamente a las autoridades sobre situaciones que representen riesgo para la comunidad o el entorno.

Siendo las 10:00 del día 26 de febrero del 2026 se da por terminada la intervención con los resultados y novedades antes enunciadas

COMPROMISOS DE LA REUNIÓN

No.	ACTIVIDAD	RESPONSABLE	FECHA DE ENTREGA
1.	No se generan compromisos por parte de las entidades participantes.	N.A.	N.A.

NOTA 1: En caso de ser una reunión virtual se puede anexar el reporte de asistencia generado por las plataformas de reuniones o plataformas que generen formularios.

NOTA 2: Agregue o elimine las filas que sean necesarias para registrar los asistentes y los compromisos de la reunión